

Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Moroleón, Guanajuato



<b>HOMOCLAVE</b>	MO-SMA-05	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	01-ene-23
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
CONTRATO DE DESCARGA PARA AGUAS RESIDUALES			
Contrato que se realiza para la instalación de una nueva descarga de aguas residuales cuando no se cuenta con ella o la que existe se encuentra dañada			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso b), IX, XII, XV, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando se realiza la división de un predio y una de las fracciones no cuenta con descarga de aguas residuales ó el predio no cuenta con ella ó la existente se encuentra en mal estado			
<b>PASOS</b>			
1.-Acudir a la ventanilla 4 de la oficina de Agua Potable	5.-Acudir nuevamente a la ventanilla 4 para que le entreguen su recibo de pago		
2.-Presentar los requisitos y firmar la orden de trabajo (solicitud)	6.-Realizar el pago correspondiente en caja		
3.-Es necesario esperar la revisión en campo para determinar el costo	7.-Esperar de 1 a 10 días hábiles para que se realice la instalación de la descarga domiciliaria, ya que depende de la carga de trabajo		
4.-Esperar la llamada telefónica de la encargada de contratos en la cual comunica el costo y/o cualquier anomalía que se haya presentado o se tenga que solventar			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Copia de la Identificación oficial del propietario y/o del solicitante	No se requiere		
2.- Copia de la constancia de número oficial	Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
3.- Copia del permiso de ruptura de pavimento	Emitida por Desarrollo Urbano Municipal		
4.- Copia del permiso de cierre de vialidad en caso de que sea necesario, se le comunica	Emitido por la oficina de Tránsito		
5.- En caso de ser predio dividido, presentar documento que lo valide (copia de la escritura)	No se requiere		
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Se presenta por medio de un formato llamado orden de trabajo que arroja el sistema comercial del SMAPAM y es firmado por el usuario.			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene		No se tiene	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			



En todos los casos se realiza revisión en campo para verificar la longitud de la tubería que se requiere y el tipo de material que hay en el lugar, ya que de ello depende el costo de la descarga domiciliaria y del pago de derechos con que cuente o no dicho predio.

**IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LI. Alejandra Núñez Zavala	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689	<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
De 5 a 10 días hábiles	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	De 5 a 10 días hábiles
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No se requiere

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
<a href="#">Ver Detalle</a>	Efectivo en Caja, pago con tarjeta bancaria, cheque certificado y/o transferencia (de las últimas dos alternativas se requiere previa autorización del SMAPAM)

**XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.**

Única

**XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

El costo se calcula de acuerdo a:

- Si la descarga es en tierra o pavimento
- Que longitud tiene: banqueta, corta o larga (material que se va a ocupar)
- Pago de derechos de incorporación a la red hidráulica y sanitaria que corresponda

Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso b), IX, XII, XV Más contrato de drenaje

\$ 191.16 más IVA, según sea el caso

**XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón
AREA O DEPARTAMENTO	Auxiliar de Contratos y Fraccionamientos
DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina

**XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 3:00 p.m. en Oficina, Pagos en Caja de 8:00 a.m a 2:00 p.m. y Cajeros de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 9:00 p.m., Sábados de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. (atención telefónica y operación en campo)

**XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.**

DOMICILIO (S)	Anáhuac # 646 esquina con Tepeyac Col. Juana de Medina
TELEFONO (S)	01 (445) 457 1041 y 01 (445) 457 1689
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Órgano del control interno (Contraloría Municipal)	01 445 458 92 22, 01 445 457 00 01 Extensión 115	<a href="mailto:contraloriamoroleon15@hotmail.com">contraloriamoroleon15@hotmail.com</a>

**XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Recibo de pago en caso de que también se haya realizado pago de derechos de drenaje y aún no se tenga contrato de agua domiciliaria



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA DIRECCIÓN.

Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López



## EL COSTO DE UN CONTRATO DE DESCARGA PARA AGUAS RESIDUALES DEPENDE DE LO SIGUIENTE:

El costo se calcula de acuerdo a:

- Si la descarga es en tierra o en pavimento.
- Que longitud tiene (material que se va a ocupar).
- Pago por incorporación de descarga.

Contrato de descarga de agua residual \$ 191.16 más IVA.

	6"	6"
<b>Descargas hasta 6 metros</b>	<b>DRENAJE</b>	<b>METRO ADICIONAL</b>
En Pavimento con tubo de Concreto	\$ 3,337.95	\$ 660.31
En Tierra con tubo de Concreto	\$ 1,979.19	\$ 456.21
En Pavimento con tubo de PVC	\$ 4,241.70	\$ 770.72
En Tierra con tubo de PVC	\$ 2,737.09	\$ 566.53

<b>Incorporación Individual habitacional</b>		<b>DRENAJE</b>
1	a) Popular o Interés social	\$ 1,092.95
2	b) Residencial	\$ 1,758.26
3	c) Campestre	-

<b>Incorporación Fraccionamiento habitacional</b>		<b>DRENAJE</b>
1	1) Popular	\$ 1,421.25
2	2) Interés social	\$ 1,749.02
3	3) Residencial	\$ 2,612.44
4	4) Campestre	-

### Fundamentos Legales

Reglamento SMAPAM publicado en el periódico oficial el 16 de Abril de 2010, Ley de Ingresos para el Municipio de Moreleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo Cuarto de los Derechos, Sección Primera, Artículo 14, Fracciones V inciso b), IX, XII, XV, Ley de IVA y Código Fiscal de la Federación.

**A los montos citados aplicar 16% más de IVA**